



NOTA UOC - 07 N° 108/2024

Asunción, 22 de Julio de 2024

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, con relación al llamado **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA” ID 444369** convocado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07, a los efectos de solicitar la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la Adenda N° 1.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



LIC. ARTURO E. NÚÑEZ ARCE
RESPONSABLE DE LA UOC N°7
SENEPA



ADENDA N° 1

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS
PARA VEHICULOS Y MAQUINAS PESADAS DEL SENEPA” ID 444369**

Por la presente, se comunica las modificaciones en lo relacionado al Pliego de Bases y Condiciones en el SICP.

Las modificaciones al presente procedimiento de contrataciones son lo indicado a Continuación

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

14- Capacidad Técnica

DONDE DICE:

e. Se requiere que el oferente cuente como mínimo con una sucursal habilitado en el interior del País (zona Itapúa, Caaguazú o concepción) esto es teniendo en cuenta la distribución de la Institución en el interior del país, para asegurar una rápida respuesta a los requerimientos de este.

DEBE DECIR

e. Se requiere que el oferente cuente como mínimo con una sucursal habilitado en el interior del País (zona Itapúa, Caaguazú o Concepción, o en su defecto ciudades aledañas a los departamentos mencionados anteriormente) esto es teniendo en cuenta la distribución de la Institución en el interior del país, para asegurar una rápida respuesta a los requerimientos de este.



LIC. ARTURO E. NUÑEZ ARCE
RESPONSABLE DE LA UOC N°7
SENEPA